



**TESTIMONIO DEL ACTA DE DIRECTORIO DE COMPAÑÍA GENERAL DE  
COMBUSTIBLES S.A. DE FECHA 13/03/2023**

**ACTA DE DIRECTORIO N° 1786:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 2023, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social sita en calle Bonpland N° 1745 los directores titulares de Compañía General de Combustibles S.A. (la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”), Sres. Eduardo Hugo Antranik Eurnekian, Alain Petitjean, Nestor Raffaelli, Daniel Kokogian; Fernando Peláez y Pablo Arnaude, el director suplente Matías Brea y el representante de la comisión fiscalizadora, Sr. Carlos Oscar Fernando Bianchi, quienes firman al pie. Preside la reunión el presidente, Sr. Eduardo Hugo Antranik Eurnekian, quien da la bienvenida a los presentes y luego de constatar la existencia de quórum suficiente declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes el tratamiento del temario:

**1. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.**

Toma la palabra el Sr. presidente para manifestar que, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, y de conformidad con el criterio adoptado por la Sociedad de valorar los activos de midstream en las compañías asociadas -propietarias de dicha clase de activos por el modelo de revaluación previsto en la NIC 16- corresponde que al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se actualice el saldo del mencionado rubro aplicando la Política de Valuación de Activos aprobada por el Directorio el 7 de noviembre de 2018. A tal fin las compañías asociadas han solicitado informes actualizados a los expertos independientes con conocimiento del mercado, reputación e independencia. En particular para la determinación del valor razonable de Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A., Gasoducto Gasandes S.A. y Transportadora de Gas del Norte S.A. al 31 de diciembre de 2022 se requirieron los servicios del valuador experto independiente FIRST CORPORATE ADVISOR que ha utilizado el método de ingreso, estimando el flujo de ingresos futuros descontado que generará los negocios de midstream en la vida útil restante, al igual que en ejercicios anteriores. Acto seguido, el Sr. presidente señala que debe considerarse la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, que incluye la memoria del Directorio y el reporte del Código de Gobierno Societario de la Compañía, los estados financieros, incluyendo los estados de situación financiera consolidados e individuales, estados de resultados integrales consolidados e individuales, estados de cambios en el patrimonio consolidados e individuales, estados de flujos de efectivo consolidados e individuales, notas a los estados financieros consolidados e individuales, reseña informativa, informe del auditor externo independiente e informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Seguidamente, señala que no resulta necesario transcribir la mentada documentación por cuanto la misma ha sido distribuida con anterioridad al presente acto entre los Sres. directores y los Sres. miembros de la comisión fiscalizadora y se encuentra transcrita en el libro inventario y balances de la Compañía. Oído lo cual, el directorio por



unanimidad resuelve aprobar la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, que incluye la memoria del Directorio y el reporte del Código de Gobierno Societario de la Compañía, los estados financieros, incluyendo los estados de situación financiera consolidados e individuales, estados de resultados consolidados e individuales, estados de cambios en el patrimonio consolidados e individuales, estados de flujos de efectivo consolidados e individuales, notas a los estados financieros consolidados e individuales, reseña informativa, informe del auditor e informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y la omisión de su transcripción a esta acta. Adicionalmente, el Directorio resuelve aprobar la actualización al 31 de diciembre de 2022 de la revaluación de activos de midstream en las compañías asociadas Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A., Gasoducto Gasandes S.A. y Transportadora de Gas del Norte S.A. Dicha revaluación resulta de informes técnicos de los expertos independientes (First Corporate Advisor).

## **2. Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas.**

El Sr. Eurnekian expresa que corresponde al directorio convocar a asamblea general ordinaria a fin de tratar y aprobar la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, que incluye la memoria del Directorio y el reporte del Código de Gobierno Societario de la Compañía, los estados financieros, incluyendo los estados de situación financiera consolidados e individuales, estados de resultados integrales consolidados e individuales, estados de cambios en el patrimonio consolidados e individuales, estados de flujos de efectivo consolidados e individuales, notas a los estados financieros consolidados e individuales, reseña informativa, informe del auditor externo independiente e informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Oído lo cual, el directorio por unanimidad resuelve convocar a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 17 de abril de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a distancia mediante el sistema "Teams" de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de los estatutos sociales para tratar el siguiente orden del día:

### "CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 17 de abril de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a distancia mediante el sistema "Teams" de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de los estatutos sociales, para tratar el siguiente orden del día:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.



2°) Consideración de la documentación prescripta el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, que incluye la memoria del Directorio y el reporte del Código de Gobierno Societario de la Compañía, los estados financieros, incluyendo los estados de situación financiera consolidados e individuales, estados de resultados integrales consolidados e individuales, estados de cambios en el patrimonio consolidados e individuales, estados de flujos de efectivo consolidados e individuales, notas a los estados financieros consolidados e individuales, reseña informativa, informe del auditor externo independiente e informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

4°) Consideración de la gestión del directorio y la gerencia.

5°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del directorio por \$ 132.914.205,12 (cifras re expresadas en moneda de diciembre de 2022) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, que se encuentran dentro del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación. Anticipos de honorarios por el ejercicio 2023.

6°) Determinación del número de miembros del directorio. Designación de los miembros del directorio conforme a los artículos 8° y 8° bis del estatuto social.

7°) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.

8°) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora. Su remuneración.

9°) Designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023.

10°) Autorizaciones.

Se deja constancia que habiendo comprometido su asistencia a la referida asamblea los accionistas que representan la totalidad del capital social y votos de la Compañía, no se efectuarán las publicaciones de la convocatoria a asamblea, de conformidad a lo establecido en el artículo 237 in fine de la ley N° 19.550. Para la celebración de la asamblea a distancia, aplicarán las siguientes reglas: (a) se garantizará la libre accesibilidad a la asamblea de todos los accionistas, con voz y voto, así como de los directores y síndicos que participen; (b) se garantizará el principio de igualdad de trato de los participantes; (c) se permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (d) el órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas; (e) se grabará la asamblea en soporte digital



cuya copia deberá ser conservada por el representante legal por el término de 5 años, y estar a disposición de cualquier socio que la solicite. A dichos efectos: (1) se utilizará el sistema “Teams” al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea y (2) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter.”

### **3) Consideración de la renuncia del Sr. Juan Pablo Freijo a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad.**

El Señor Presidente informa a los Sres. Directores que el Sr. Juan Pablo Freijo presentó su renuncia a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad, por razones estrictamente personales. Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad resuelve aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Pablo Freijo a su cargo de Director Titular de la Sociedad y Vicepresidente, dejándose constancia de que la misma no ha sido presentada en forma dolosa ni intempestiva. Asimismo, el Directorio agradece la gestión y contribución del Sr. Freijo y aprueba que el cargo quede vacante hasta la designación del próximo directorio que se realizará en la asamblea convocada en el punto anterior del Orden del Día de este directorio.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 10:35 horas, se levanta la presente sesión en el lugar y fecha indicados precedentemente.

MARÍA VICTORIA TUCULET  
Apoderada

1251277.v1.dex